

# El escándalo de diciembre

*Por coincidencia, hace cuatro años, en diciembre y cinco meses antes de elecciones, un diputado del PRE armó un gran alboroto sobre supuesto lavado de narcodólares*

Por Redacción de 15 DIAS

**L**a Constitución Política del Ecuador, en la sección 1, sobre los derechos de la persona, artículo 19, numeral 3, dice que el Estado garantiza "el derecho a la honra, a la buena reputación y a la intimidad personal y familiar".

El numeral 4, del mismo artículo, complementa que "toda persona que fuere afectada por afirmaciones inexactas o agraviada en su honra por publicaciones hechas por la prensa u otros medios de comunicación social, tendrá derecho a que éstos hagan la rectificación correspondiente en forma gratuita".

Lamentablemente en Ecuador esto no ocurre y, más bien, la calumnia, la difamación y el vituperio son hoy asuntos rutinarios en la vida nacional por la forma en que se mueven los hilos de la justicia al momento de castigar a quienes cometen esas faltas.

Basta recordar cuántas veces y en qué circunstancias la honra de las personas ha sido afectada, y cuántas la ley ha aplicado sanciones. Podría aseverarse que los castigos impuestos pueden contarse con los dedos de una mano.

Entonces, con esa "libertad" y la casi certeza de quedar impune, estas malévolas prácticas se han convertido en la herramienta preferida de aquellos que, sin más argumento que el escándalo, pretenden lograr notoriedad pública a cualquier precio.

El hecho se torna más grave aún cuando acusador y ofendido no son



El abogado defensor de los sindicatos fue el actual diputado roldosista y presidente de la comisión de narcolavado, Fernando Rosero. Luego de un largo proceso, Luis O'Brien Villegas fue sentenciado.

En 1991, a un año de que Rosero asuma la presidencia del organismo especial del Congreso, el abogado Vicente Marcillo Abadía, socio del Consorcio Rosero, asumió la defensa de Gonzalo Herodito Villamar Toala, dentro del juicio penal 041-91 por tráfico de estupefacientes.

El número de casillero que se pre-

## ¿Quién es Rosero?

**S**u figura despunta en el PRE por acogerse al estilo característico vociferante de ese partido. Un entrevistado por 15 DIAS, que pidió anonimato, afirmó que el diputado Rosero "tiene una cola de paja que hace tiempo se le quemó".

Rosero presenta juicios, trata de interpelar, denuncia, pero muchas veces cambia de posición como en el caso de la inmunidad parlamentaria de la que de defensor a rajatabla como recurso inamovible, lideró el "levantamiento voluntario" de este fuero en los cinco diputados que quedan del PRE luego de las deserciones que ha sufrido el bloque.

Este "acto voluntario" es simplemente demagógico, pues la ley no lo admite ya que no se trata de un recurso al que ni voluntaria ni individualmente se puede adscribir o renunciar.

Es un estilo de hacer política. El suyo y el del PRE.

En este nuevo período de sesiones, los diputados Rubén Vélez (DP) y Fernando Guerrero (ID) acompañan en su gestión a Rosero, esta vez sí elegido presidente de la comisión.

Por todo lo anotado y utilizando una frase popular, resulta absurdo "poner al gato como despensero". Peor todavía si el gato ya tiene antecedentes no muy edificantes.



El fiscal Fernando Casares ha sido enjuiciado por el Banco de Los Andes

sentó para las notificaciones fue también el 362. El escrito asumiendo la defensa fue presentado en febrero de 1991.

Dentro de este mismo juicio, Marcillo asumió la defensa de Angel Rafael Jiménez Moreno, también por tráfico de estupefacientes. El casillero, igualmente, corresponde al Consorcio Rosero y Asociados y la fecha se remonta a febrero de 1991.

Estos procesos judiciales son tan públicos como lo es la participación del legislador roldosista Fernando Rosero y sus socios en la defensa.

### "Ciclón" y otros hechos

Durante la famosa operación "Ciclón", que desbarató a la más grande banda de narcotraficantes de Ecuador y permitió la captura de su cabecilla Jorge Hugo Reyes, la policía descubrió en la casa de Reyes un centenar de chequeras, de 40 cuentas corrientes de bancos de Ecuador, Estados Unidos y Europa. Y entre esas chequeras asomaban algunas del Banco de los Andes.

Tras las investigaciones, el superintendente de Bancos, Ricardo Muñoz, declaró a la prensa que ese organismo de control no ha detectado irregularidades en el funcionamiento de ningún banco y tampoco ha recibido denuncias concretas sobre lavado de dinero. Muñoz subrayó que, lamentable e inadvertidamente, las instituciones bancarias se dejan sorprender

por los narcofinancistas. (Revista 15 DIAS/ febrero de 1993)

Pese a todo, el diputado roldosista Fernando Rosero prosiguió con sus "investigaciones" y, de pronto, también en diciembre y cinco meses antes de que en el país se realicen elecciones, el legislador sorprende a la opinión pública denunciando un supuesto lavado de dólares en el Banco de los Andes.

Las declaraciones de Rosero se producen, precisamente, cuando la ciudadanía aún comentaba el levantamiento de la inmunidad parlamentaria de la diputada roldosista Elsa Bucaram, para que responda ante la justicia por irregularidades cometidas en el municipio de Guayaquil, cuando era alcaldesa. El dolo, según la prensa, llegaría a 6.000 millones de sucres.

Finalmente, hace pocos días, el Banco de los Andes ha entablado una acción judicial en contra del diputado Rosero y del fiscal general, Fernando Casares, por calumnia. Y el presidente de la Corte Suprema, Francisco Acosta Yépez, solicitó al Congreso el levantamiento de la inmunidad parlamentaria de Rosero por la querrela planteada por el Banco de los Andes.

Funcionarios del banco declararon a 15 DIAS que nadie está en contra de las investigaciones sobre lavado de dinero. Lo que no es correcto - aseguran - es que se utilice el nombre de la entidad con sospechosos fines políticos o demagógicos.▲

personas comunes y corrientes, sino que el suceso involucra a un miembro del Congreso Nacional y a una institución como el Banco de los Andes, de sólido prestigio en el sistema financiero ecuatoriano, también afectado por el incidente.

A diferencia de otros países, donde la calumnia o la difamación son severamente penadas con prisión y multas multimillonarias, en Ecuador la mayoría de casos quedan en el olvido. Esa es la razón por la cual esas "armas" —casi siempre políticas— son usadas con frecuencia, sin medir las consecuencias. Y, por supuesto, con el convencimiento de no recibir sanción.

### Algo de historia

En diciembre de 1990, luego de que una publicación internacional informara que en 1989 en Ecuador se "lavaron" 400 millones de dólares provenientes del narcotráfico, el entonces presidente del Congreso, Averroes Bucaram, conformó una "comisión especial" para investigar el caso.

El organismo especial, integrado por los diputados Fernando Larrea (en esos días representante del Partido Roldosista Ecuatoriano, PRE), Segundo Salinas (ID) y Rómulo López (PSC), elaboró un informe en el que constaban las transacciones en dólares realizadas por 29 bancos, 26 casas de cambios y 7 financieras.

Para sorpresa de todos, por la expectativa generada, la comisión no acusó directamente a ningún banco y se limitó a dar una lista de las entidades que efectuaban negociaciones en dólares.

Asimismo, la comisión pidió en aquella época la destitución del gerente general del Banco Central, Eduardo Valencia, por "obstruir la labor investigativa". Entretanto Raúl Daza, entonces presidente de la Asociación de Bancos Privados, declaraba que no había acusación en contra de algún banco.

Finalmente, el alboroto, provocado por coincidencia en diciembre y cinco meses antes de que en el país se realicen elecciones, pasó a ocupar un tercer plano en los medios informativos hasta que fue olvidado.

### Autoelegido presidente

En el período de sesiones 1992-93 del Congreso Nacional ocurrió un hecho que merece recordarse.

Dentro de las comisiones especiales, por segundo año se nombró la de investigación sobre narcotráfico: Fernando Rosero (del Partido Roldosista Ecuatoriano, PRE), Diego Delgado (PSE), Antonio Rodríguez (ID), Juan Tama (PSC) y el independiente Fernando Larrea fueron los miembros de la comisión. Hasta aquí, nada especial.

El problema empezó al hacerse pública una denuncia en contra del diputado roldosista Fernando Rosero, abogado de profesión, a quien se le señalaba como defensor legal de personas sindicadas en actividades de narcotráfico.

Al comprobar la validez de la denuncia, los diputados integrantes del organismo se excusaron de formar parte de él.

Juan Tama, por ejemplo, lo hizo argumentando que acogía las denuncias de Fernando Larrea (ya alejado del PRE) sobre el diputado roldosista Fernando Rosero.

Una parte del texto de la excusa de Tama dice que "uno de los integrantes de dicha comisión ha mantenido múltiples actuaciones como defensor de narcotraficantes, lo cual he podido comprobar por mí mismo documentalmente".

Abandonado en una comisión tan delicada, Rosero siguió por su cuenta y se "eligió" presidente, para desde entonces presentar denuncias sobre supuesto "lavado" de narcodólares.

Hay quienes creen que muchas denuncias han sido escandalosas, sin respaldo, y que Rosero pretende borrar su imagen de defensor legal de narcotraficantes. En definitiva no desea que se recuerde su "pasado oscuro", utilizando una frase del diputado socialcristiano Ricardo Noboa.

### El "pasado oscuro"

Los abogados Fernando Rosero y Víctor Marcillo Abadfe tienen su buró en Guayaquil, denominado "Consultores Jurídicos Rosero y Asociados C. Ltda.". Su casillero judicial es el número 362.

Ese número identifica a esta oficina y sólo pertenece a ellos, por lo que la mención del casillero ubica a quienes asumen la defensa de determinado caso.

En abril de 1983, la Interpol del Guayas, IV distrito, plaza Guayaquil, procede a detener por investigación sobre narcotráfico, procesamiento y elaboración de cocaína a diez personas.

## El PRE y los militares

**E**l abogado Abdalá Bucaram, máximo líder del roldosismo, tuvo que autotoxiarse en Panamá por las declaraciones que realizó atacando a las Fuerzas Armadas del Ecuador.

"Sólo sirven para consumir el presupuesto y hacer desfiles el 9 de octubre", fueron las palabras de Bucaram recogidas en un diario de Nueva York, lo que le costó un juicio de la institución en su contra ante lo cual abandonó el país.

El juicio nunca fue enfrentado pues el Congreso Nacional lo indultó de acuerdo a la coyuntura y acuerdos políticos de esa época.

Esta actitud contra las instituciones armadas se redita con Rosero quien, en un medio de comunicación de la capital, hizo alusiones insultantes a la profesión de marino y al grado militar del presidente ejecutivo del Banco de los Andes, contralmirante (r) Guillermo Dueñas.

La Asociación de Generales y Almirantes de las Fuerzas Armadas realizó un pronunciamiento público de rechazo a las expresiones de Rosero por considerarlas "ofensivas e inoportunas", y respaldó así al presidente del banco.

El gremio reclamó respeto de los políticos hacia las profesiones y consiguientemente a las instituciones armadas, mientras enfatizó que "su condición de diputado no le faculta para referirse peyorativamente a una jerarquía y una profesión en este caso correspondiente a la Armada Nacional, pues sus atribuciones y funciones públicas no deben rebasar los límites de la consideración a la que todo ciudadano tiene derecho".

Al parecer, las instituciones realmente importan poco a Rosero. La declaración que originó la protesta de la Asociación de Generales y Almirantes también tocó a la Iglesia ecuatoriana, cuando Rosero metió en la colada a la Conferencia Episcopal.